



GOBIERNO LOCAL DE SANTIAGO NONUALCO  
 DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.

PBX: 2325-6300

www.santiagononualco.gob.sv

## ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO

GLSN 000003

Autorizado por:

Msc: Damaris Mabel Escobar de Escalante  
 ALCALDESA MUNICIPAL

*[Handwritten Signature]*

Fecha: 12/05/2021

Proveedor: JO y h Imprenta Orantes  
 Felipe de Jesus Orantes Garcia

Fecha:

Sello



NIT: 0821-260571-101-0

Recibo por:

Dirección: Av. Juan Manuel Rodriguez  
 #47, Zacatecoluca, La Paz

1. Todo comprobante deberá ser emitido a nombre de TESORERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO NONUALCO.
2. Favor enviar original y copia de facturas de CONSUMIDOR FINAL
3. Base legal, art. 79 LACAP.

Forma de pago: Crédito

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNID.	VALOR \$
60	Block de Solicitud presupuestaria T/C triplicado en papel químico impresión Full color y numerados, del 000001 al 003000.	\$ 9.70	\$ 582.00
60	Block de Orden de compra y servicio T/C triplicado en papel químico Full color y numerados del 000001 al 003000.	\$ 9.70	\$ 582.00
15	Sellos automáticos SHINY R-532.	\$ 16.00	\$ 240.00
<b>ADMINISTRADOR DE CONTRATO</b> NOMBRE: <i>Elias Barahona Lovo</i> Alcaldía Municipal de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz		Firma: <i>[Handwritten Signature]</i> Recibido por: <i>Lic. Erika Rebeca Ramos</i> Cargo: <i>Jefa de UACI</i>	
PROYECTO: Fondo Municipal 2021		SUB-TOTAL OTROS GASTOS VALOR TOTAL	   <b>\$ 1,404</b>





## GOBIERNO LOCAL DE SANTIAGO NONUALCO

DEPARTAMENTO DE LA PAZ - REPÚBLICA DE EL SALVADOR - CENTRO AMÉRICA

### LA INFRASCRITA ALCALDESA MUNICIPAL,

**CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales digital y físico que esta oficina lleva durante el corriente año, se encuentra registrada el Acta número tres, de la segunda sesión extraordinaria del mes, celebrada por la suscrita Municipalidad, a partir de las catorce horas del día doce de mayo de dos mil veintiuno, en la que se estableció el quórum con los Miembros Propietarios del Concejo Municipal, por estar la mayoría presentes y que entre otros, contiene el acuerdo que literalmente dice:

**ACUERDO NÚMERO CATORCE- La Municipalidad, Considerando:** a) Que conoce que es necesaria la adquisición de bienes o la contratación de servicios para el buen funcionamiento de sus oficinas o equipos y la prestación de un eficiente servicio a los contribuyentes, así como apoyar a la educación, el deporte, las ciencias y las artes; y paliar en parte las urgentes necesidades de los habitantes e instituciones de este municipio; en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y relacionando el Manual de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones para las Municipalidades de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), del Ministerio de Hacienda; **ACUERDA: Primero:** Se identifican las necesidades de obra, bien o servicio siguientes, estableciendo las prioridades, justificaciones y cantidades para dichos gastos y, que ocurran durante el período que comprende entre los días del doce de mayo hasta el dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, así:

No.	RECIPIENTE	RAZÓN Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS	FECHA	CANTIDAD
	FONDO COMUN MUNICIPAL			
000003	Felipe de Jesus Orantes Garcia	Pago por el suministro de 60-block de solicitud presupuestaria T/C triplicado en papel químico impresión full color y numerados del 000001 al 003000 a razón de \$9.70 c/block; 60-block de orden de compra y servicio T/C triplicado en papel químico full color y numerados del 000001 al 003000 a razón de \$9.70 c/block; 15-sellos automáticos SHIMY R-532 a razón de \$16.00 c/u.	12/05/2021	\$1,404.00

**Segundo:** Se solicita al señor Contador Municipal, si fueren necesarias que elabore las factibilidades correspondientes para poder proceder a su erogación, agregando éstas, al proceso respectivo. **Tercero:** Se solicita a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (U.A.C.I. local), efectúe el procedimiento ordenado por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en lo que fuere aplicable; entendiéndose también que cuando fuere necesaria la celebración de contratos por suministro de bienes o la prestación de servicios, este acuerdo autoriza a la señora Alcaldesa para que de conformidad a la LACAP, suscriba los instrumentos respectivos en nombre y representación de esta Municipalidad. **Cuarto:** Cumplidos que fueren los requisitos que anteceden, se autoriza a la Tesorería Municipal de esta ciudad, erogue del Fondo Común Municipal o de Libre Disponibilidad 25% FODES, las cantidades antes establecidas para que cancele estos suministros o servicios, aplicándolos a las asignaciones respectivas del Presupuesto Municipal de este ejercicio y los cuales comprobará de conformidad a la Ley. **Quinto:** Certifíquese y comuníquese para los demás efectos legales consiguientes.....

Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos. -



# IO IMPRENTA ORANTES

ENCUADERNACION  
 IMPRESION EN OFFSET Y TIPOGRAFIA EN GENERAL...  
 !! VENTA DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS !!

FELIPE DE JESUS ORANTES GARCIA  
 Av. Juan Manuel Rodríguez # 47, Zacatecoluca, La Paz,  
 El Salvador, C.A. - TEL.: 2334-2500

**FACTURA**  
 20ZA000F

Nº 000125

Registro: 97704-7  
 NIT.: 0821-260571-101-0

E-mail: imprentaorantes@hotmail.com  
 imprentaorantes@gmail.com

DIA 18 / MES 6 / AÑO 20 21

Cliente: *Tesorería Municipal de Santiago Manuato*

Dirección: \_\_\_\_\_  
 Cond. de Pago: \_\_\_\_\_ DUI / NIT.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
60	<i>Block Sol. Presupuestaria</i>				
	<i>Ch. trip. papel Quim</i>				582.00
	<i># 1 - 3000</i>				
60	<i>Block Orden de Compra 1.</i>				
	<i>Ch. trip. papel Quimico</i>				582.00
	<i># 1 - 3000</i>				
15	<i>Sellos Aut. Shiny</i>				240.00

SON: *Un mil cuatrocientos cuatro 00/100*

Sumas \$		1404.00
(-) IVA Retenido	US\$	
Sub-Total	US\$	
Ventas no Sujetas	US\$	
Ventas Exentas	US\$	
TOTAL	US\$	1404.00

EN CASO QUE LA OPERACION SEA MAYOR O IGUAL A \$ 200.00

ENTREGADO POR: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 DUI: \_\_\_\_\_  
 FIRMA: \_\_\_\_\_

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 DUI: \_\_\_\_\_  
 FIRMA: \_\_\_\_\_

**PAGARE SIN PROTESTO**  
 PAGARE SIN PROTESTO, el día \_\_\_\_\_ nos obligamos a pagar en Zacatecoluca, a la orden de IMPRENTA ORANTES, la suma de \$ \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré el 3% de interés mensual y para los efectos de esta obligación mercantil fijamos como domicilio la ciudad de Zacatecoluca, y en caso de acción judicial, renunciemos al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable.

Zacatecoluca, de 20 de 20  
 FIRMA CLIENTE: \_\_\_\_\_  
 IMP. ORANTES - FELIPE DE JESUS ORANTES GARCIA NIT.: 0821-260571-101-0 REG.: 97704-7 AV. JUAN M. RODRIGUEZ # 47, ZACATECOLUCA.  
 AUTORIZACION IMPRENTA # 704, FECHA AUT.: 140787 RESOLUCION: 15021-RES-CR-09823-2020 CODIGO UNICO: U419G1A03872  
 TIRAJE: DEL 20ZA000F AL 20ZA000F1000 FECHA AUT. CORRELATIVO: 1101200 FECHA IMP.: 08/20  
 ORIGINAL: Emisor Fiscalización D.G.I.I. (BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE (AMARILLO)

# IO&h IMPRENTA ORANTES

IMPRESIÓN EN GENERAL Y ENCUADERNACIÓN

FELIPE DE JESUS ORANTES GARCIA  
 Av. Juan Manuel Rodríguez # 47, Zacatecoluca, La Paz.  
 ☎ 2334-2500 📞 7989-2583 📞 7765-2587

✉ imprentaorantes@hotmail.com  
 ✉ imprentaorantesg@gmail.com



ZACATECOLUCA, 12 DE MAYO DE 2021

SEÑOR(ES): **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO NONUALCO, JEFA UACI ERIKA RECINOS.**

NOS ES GRATO PRESENTAR A USTED(ES) LA SIGUIENTE COTIZACIÓN DE:

CANTIDAD	DETALLE	P/U	VALOR
15	SELLOS AUTOMATICOS SHINY R-532	16.00	240.00
<b>TOTAL \$</b>			<b>240.00</b>

PRECIOS INCLUYEN IVA

CONDICIONES DE PAGO: 50% ANTICIPO  
 50% CONTRAENTREGA

EN CASO DE ACEPTACION FAVOR DEVOLVERLA FIRMADA Y SELLADA...  
 ENTREGA 15 DESPUES DE AUTORIZAR  
 QUEDANDO EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE DE ANTEMANO GRACIAS.

IMPRENTA ORANTES - COMPU MASTER



GOBIERNO LOCAL DE SANTIAGO NONUALCO  
 DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR  
 UACI  
 DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
 ACEPTADO CLIENTE

**O&h IMPRENTA ORANTES**  
**IMPRESIÓN EN GENERAL Y ENCUADERNACIÓN**

FELIPE DE JESUS ORANTES GARCIA  
 Av. Juan Manuel Rodríguez # 47, Zacatecoluca, La Paz.  
 ☎ 2334-2500 📞 7989-2583 📞 7765-2587

✉ imprentaorantes@hotmail.com  
 ✉ imprentaorantesg@gmail.com



ZACATECOLUCA, 12 DE MAYO DE 2021

SEÑOR(ES): **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO NONUALCO, JEFA UACI ERIKA RECINOS.**  
 NOS ES GRATO PRESENTAR A USTED(ES) LA SIGUIENTE COTIZACIÓN DE:

CANTIDAD	DETALLE	P/U	VALOR
60	BLOCK SOLICITUD PRESUPUESTARIA TAMAÑO CARTA TRIPLICADO EN PAPEL QUIMICO IMPRESION FULL COLOR Y NUMERADOS DEL 000001 AL 003000	9.70	582.00
60	BLOCK ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO TAMAÑO CARTA TRIPLICADO EN PAPEL QUIMICO IMPRESION FULL COLOR Y NUMERADOS DEL 000001 AL 003000	9.70	582.00
<b>TOTAL \$</b>			<b>1164.00</b>

PRECIOS INCLUYEN IVA

CONDICIONES DE PAGO: 50% ANTICIPO  
 50% CONTRAENTREGA

EN CASO DE ACEPTACION FAVOR DEVOLVERLA FIRMADA Y SELLADA...  
 ENTREGA 15 DESPUES DE AUTORIZAR  
 QUEDANDO EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE DE ANTEMANO GRACIAS.

*[Handwritten signature]*



ACEPTADO CLIENTE